



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de septiembre de 2019. **ORDEN No.:** OC/GOES082/2019

REFERENCIA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LA CASA DE LA CULTURA DE ZACATECOLUCA, LA PAZ".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE
CONSTRUCCIONES FIGHER, S.A. DE C.V. **NIT**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LA CASA DE LA CULTURA DE ZACATECOLUCA, LA PAZ. - (según Anexo a la Orden de Compra).	\$ 32,007.95	\$ 32,007.95

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 32,007.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y DOS MIL SIETE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: Se realizarán intervenciones de mantenimiento y reparación a la cubierta de techo de madera y teja, se cambiarán elementos estructurales de madera, a ser sustituidos por madera nueva, y se cambiará un porcentaje de la teja tipo árabe, además de reparaciones parciales a paredes de adobe de la casa de cultura, pisos, puertas, entre otras reparaciones. Es necesario e imprescindible la intervención a la infraestructura, ya que son espacios de atención al público; además donde realiza su trabajo el personal de la casa de la cultura regional y departamental. Al realizar la intervención se estará a proteger un inmueble con carácter histórico y patrimonial.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: VER ANEXO. **FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El servicio se deberá realizar en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Zacatecoluca, ubicada en 2a calle poniente, barrio El Centro, Zacatecoluca. Departamento de La Paz; **Tiempo de Ejecución:** el servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de **80 DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha establecida en la orden de inicio.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, con numero de NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía de Buena Obra.



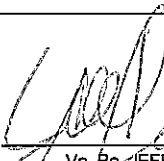

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la : Arq. Yanira Elizabeth Elias. Técnico de la Unidad de Arquitectura de la Dirección General de Redes Territoriales.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4443**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO   Vo. Bo. JEFE - UACI  

 SUMINISTRANTE  

CONSTRUCCIONES FIGHERI
S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]
102/10/19

[Faint rectangular stamp]